

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Luís Arias Núñez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Canada.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 319-07 que nombra dos auxiliares y un vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 319-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Onice Elisabeth Castillo De Los Santos, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución de la señora Bierta Hilario de Flores.

ARTICULO 2.- La Dra. Indira Blanco Castillo, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución de la señora Carmen Rosa Tejada.

ARTICULO 3.- La señora Anna R. Lagares, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Milán, Italia, en sustitución del señor Ramón Ogando.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 320-07 que nombra al señor Juan D. Cotes Morales, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 320-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan D. Cotes Morales, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Fausto Jáquez.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ